



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS VASCOS
EUSKAL SOZIALISTAK LEGEBILTZAR-TALDEA

PARLAMENTO VASCO
EUSKO LEGEBILTZARRIA
PARLAMENTO VASCO

SARRERA - ENTRADA

2007 ABR. 18

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO. 8263 ZK.

ERREGISTRO OROKORRA/REGISTRO GENERAL

D^a Isabel Celaá Diéguez, portavoz suplente del Grupo "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak", al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la **I+D universitaria**.

JUSTIFICACIÓN

La UPV / EHU realiza una investigación cuya calidad aumenta cada año según los indicadores que miden el impacto de esa actividad. Sin embargo, a pesar de esa eficacia la investigación que se hace en nuestra universidad pública tiene un peso muy inferior al que le corresponde respecto al gasto total en I+D en Euskadi, pues aunque realiza aproximadamente el 93% de la investigación que hacen el conjunto de las universidades vascas únicamente ejecuta en torno al 16% del gasto total en I+D en Euskadi.

Es decir, si no se adoptan medidas drásticas la investigación básica y la básica orientada en Euskadi no despejarán.

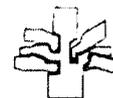
Por otra parte, es necesario regenerar y aumentar la plantilla científica que en estos momentos está algo envejecida.

Es imprescindible por lo tanto, impulsar y fortalecer la investigación en la UPV a la vez que facilitar el asentamiento en Euskadi de nuestros jóvenes investigadores, acogiéndolos en un momento crucial de sus vidas: al término de su formación postdoctoral, cuando muchos se quedan en el extranjero o bien vuelven desencantados al quedarse en una situación de indefinición.

También es necesario reforzar los grupos de investigación con jóvenes investigadores postdoctorales que permitan agilizar la ejecución de las líneas de investigación, al mismo tiempo que comparten la actividad docente con investigadores senior.

Por ello, el Grupo Parlamentario "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak" presenta la siguiente **Proposición No de Ley**, para su debate en Comisión:

"El Parlamento Vasco insta a la elaboración, por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en colaboración con la UPV/EHU de un Plan de Refuerzo y Ampliación de los grupos de investigación emergentes, consolidados y de alto rendimiento mediante la contratación de investigadores postdoctorales, a fin de fortalecer la investigación básica en esta universidad, con la adecuada dotación



presupuestaria y el consiguiente reflejo normativo que habrá de incluir al menos:

A) Convenio de colaboración para la incorporación de jóvenes investigadores entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la UPV/EHU.

- 1. El Departamento de Educación publicará una convocatoria anual para la concesión de ayudas a los grupos de investigación para la incorporación, mediante contrato laboral de ayudante doctor, de investigadores doctores a grupos de investigación consolidados y de alto rendimiento de la UPV/EHU.**
- 2. Las ayudas previstas se destinarán a la financiación del coste de la contratación de los investigadores, así como a la cofinanciación de los costes derivados del desarrollo de su actividad investigadora en el seno de los grupos correspondientes.**
- 3. La subvención incluirá la retribución anual de cada investigador y el importe de la cuota patronal a la Seguridad Social.**
- 4. La UPV/EHU contratará laboralmente a los candidatos seleccionados por un tiempo máximo de 5 años.**

B) Convenio de colaboración para la incorporación de investigadores procedentes de programas como Ramón y Cajal, Convenio de incorporación de jóvenes investigadores y otros, entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la UPV/EHU.

- 1. Participar en el programa Ramón y Cajal; I3 y otros de carácter similar que pudieran desarrollarse en el futuro, a fin de incorporar anualmente, al menos, 20 jóvenes investigadores a grupos de investigación consolidados y de alto rendimiento.**
- 2. Crear anualmente plazas de profesor contratado doctor para promover la permanencia en la UPV/EHU de aquellos investigadores que a la finalización del Programa de incorporación de jóvenes investigadores, del Ramón y Cajal u otros similares y que, al término de sus contratos, no tendrían cobertura legal para continuar su actividad investigadora.**
- 3. El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, asumirá el coste de las nuevas plazas de profesor contratado doctor.**

C) Dotación anual nueva de personal técnico de apoyo a la investigación.

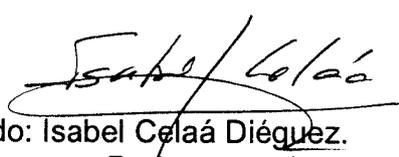


Cada año el Departamento de Educación dotará presupuestariamente la creación de nuevas plazas de PAS, con especial atención al personal de apoyo a la investigación y con el compromiso de alcanzar en 2010 la ratio estatal promedio de este personal.

D) Los convenios y concreciones previstas en esta Proposición se elaborarán durante este año y se aplicarán a partir de 2008."

En Vitoria - Gasteiz, a 18 de abril de 2007


Fdo: José Antonio Pastor.
Portavoz.


Fdo: Isabel Celaá Diéguez.
Portavoz suplente.